

**Rosalina Moreno**

Redactora jefa



La Diputación Foral de Guipúzcoa vulnera de nuevo un derecho fundamental

El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) ha vuelto a sentenciar que la Diputación Foral de Guipúzcoa vulnera el derecho de los castellanoparlantes al acceso al empleo público. En este caso, por la exigencia del euskera para ser auxiliar de residencias de la tercera edad, lo cual es discriminatorio, como confirma el TSJ.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo se ha pronunciado así respecto a unas bases aprobadas en diciembre de 2022 para la provisión, mediante concurso, de 54 plazas de auxiliar de residencias de la tercera edad gestionadas por el organismo autónomo foral Kabia, en las que hasta 49 tenían como requisito *sine qua non* tener titulación de euskera –perfil lingüístico–, lo que equivale al 92%, y en las cinco restantes también contaba como mérito: cinco puntos con el PL 1 y 10 al tener el PL 2.

El caso

Las bases fueron recurridas por varias de las aspirantes al publicarse las mismas. Dos de ellas, asistidas por el abogado **Francisco Ignacio López Lera**, conocido p ...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)